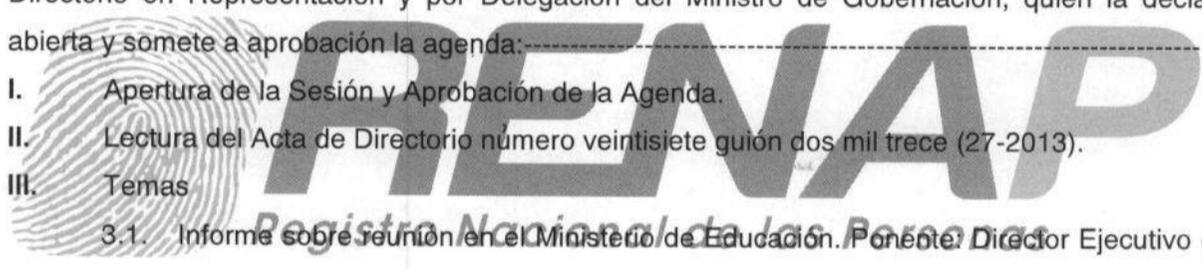


ACTA No. 28-2013 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-



En la ciudad de Guatemala, siendo las **dieciséis horas con treinta minutos** del **jueves dieciocho de abril del dos mil trece**; reunidos en las oficinas del Ministerio de Gobernación, ubicadas en sexta Avenida trece guión setenta y uno, zona uno de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria** los siguientes miembros del Directorio: Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación, quien lo preside; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio electo por el Congreso de la República de Guatemala; y Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones; para hacer constar lo siguiente:-----

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, Viceministro de Gobernación y Miembro del Directorio en Representación y por Delegación del Ministro de Gobernación, quien la declara abierta y somete a aprobación la agenda:-----

- 
- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
 - II. Lectura del Acta de Directorio número veintisiete guión dos mil trece (27-2013).
 - III. Temas
 - 3.1. Informe sobre reunión en el Ministerio de Educación. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 3.2. Informe de actividad realizada en el departamento de Retalhuleu. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 3.3. Informe sobre inauguración de oficina auxiliar en el municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - IV. Puntos varios
 - V. Convocatoria de la sesión.
 - VI. Cierre de la Sesión.



Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO VEINTISIETE GUIÓN DOS MIL TRECE (27-2013). Se procedió a dar lectura al Acta número veintisiete guión dos mil trece (27-2013), la cual fue aprobada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones.-----

TERCERO: TEMAS. 3.1. INFORME SOBRE REUNIÓN EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: Manifiesta que el Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales tuvo reunión con la Licenciada Cynthia Del Águila de Sáenz de Tejada, Ministra de Educación, donde se trataron los temas para la firma de un convenio de cooperación técnica en el que se pueda coordinar con ese ministerio para darle seguimiento de edad al registro de



menores de edad, además el trasladarles información de aquellos menores que están registrados y no están en las escuelas. Además, la conformación de una mesa técnica de trabajo para darles una solución controlada. Agrega que se elaborará un proyecto de convenio para suscribir entre ambas instituciones y se someterá a Directorio para efectos de su aprobación. Conclusión: Se dan por enterados.

3.2. INFORME DE ACTIVIDAD REALIZADA EN EL DEPARTAMENTO DE RETALHULEU. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: El Licenciado Mario René Sánchez Pérez, hace del conocimiento sobre la actividad en la que participó el Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, la cual se realizó en el departamento de Retalhuleu, en donde se contó con el apoyo del Gobernador Departamental y de los Alcaldes Municipales; se trabajó coordinadamente con los COCODES a efecto de hacer todas las gestiones pertinentes para lograr que ese departamento sea uno de los primeros donde se declaren libres del subregistro a los municipios de Santa Cruz Muluá y San Felipe. Agrega que también se tiene considerado levantar censos para establecer la problemática en dicho departamento y se están haciendo esfuerzos por informar a la población sobre todos aquellos casos que son atendidos en los hospitales nacionales. Se desarrollaron reuniones con supervisores y registradores civiles de las personas para tratar temas relacionados con la Institución y también se tuvo una reunión con el personal de las Oficinas Municipales, los Alcaldes y el Gobernador Departamental. Conclusión: Se dan por enterados.

3.3. INFORME SOBRE INAUGURACIÓN DE OFICINA AUXILIAR EN EL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO. Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Descripción: El Licenciado Mario René Sánchez Pérez hace del conocimiento que el Registro Nacional de las Personas está asumiendo con recursos y personal propio la implementación de las oficinas auxiliares, en este caso en el municipio de Guastatoya, departamento de El Progreso, donde se contó con la presencia del Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales, del Director del Hospital relacionado, el Gobernador Departamental y de la Licda. Milagros Martínez, Embajadora ante la Organización de los Estados Americanos –OEA-, esta actividad se realizó con el apoyo de la OEA y el Programa de Universalización de la Identidad Civil en las Américas –PUICA-. Adicionalmente, se realizó la visita a la Oficina Municipal se conversó con los empleados de RENAP y el Supervisor, sobre los temas relacionados a la gestión de inscripciones, reposiciones, rectificaciones y enmiendas. Por último, se participó en el evento de reconocimiento a los funcionarios de OEA en el marco de la finalización del proyecto del fortalecimiento del registro hospitalario en Guatemala, patrocinado por la OEA. En este evento se reconoció la labor tanto de los funcionarios de RENAP como de PUICA-OEA, por su valiosa colaboración en la implementación de las oficinas auxiliares. El valor agregado que se le otorgará al hospital será que en el carné impreso estará el detalle de las vacunas. Indica que es un proyecto a futuro, pero se están sentando las bases para ello, y que además se está culminando el proyecto del fortalecimiento del Registro Hospitalario en Guatemala, que termina la Organización de los Estados Americanos –OEA-, y lo asume el RENAP. Conclusión: Se dan por enterados.

CUARTO: PUNTOS VARIOS. A) ADJUDICACION LICENCIAMIENTO ORACLE. Ponente:

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que sobre la base de su solicitud previa a la sesión anterior, de que no se conocieran autorizaciones sobre la compra de licencias de software, específicamente se refiere al expediente que contiene lo actuado por la Junta de Licitación nombrada para el evento de Licitación Pública Internacional RENAP DIAGONAL BCIE LPI GUIÓN CERO UNO GUIÓN DOS MIL DOCE (RENAP/BCIE LPI-01-2012), denominado "ADQUISICIÓN DE LICENCIAMIENTO ORACLE PARA BASE DE DATOS DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-", y plantea si el Directorio analizó los siguientes puntos: el contenido del acta de adjudicación, las impugnaciones presentadas por las empresas ofertantes explícitas en los procedimientos llevados a cabo por la Junta, el cambio de las variables de ponderación en la evaluación, el razonamiento de voto por parte de uno de los miembros de la Junta y la existencia de bienes ofrecidos por el proveedor ganador que no son objeto de la licitación (servidores). El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres considera que el Directorio no recibió la información correcta para tomar la decisión inherente dentro del acta, ya que la Junta establece el plazo de entrega en un día para entregar las licencias, lo cual fue consultado por la Junta, a través de una persona designada por la Dirección de Informática y Estadística y dicha persona indica que no es factible, pero no es la manera de descalificar lo expresado por un proveedor de manera formal dentro de la oferta y dado que el valor de la compra es de más Ocho Millones de Quetzales, solicita que la Auditoría Interna elabore un dictamen de lo actuado por la Junta, que la Dirección de Asesoría Legal realice también un dictamen de las decisiones de la Junta y que el proceso respectivo quede detenido hasta no contar con estos reportes. El Licenciado César Amílcar Pantaleón manifiesta que se debe instruir a través del Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Director Ejecutivo en Funciones, que tanto la Unidad de Auditoría Interna y la Dirección de Asesoría Legal elaboren un dictamen y un análisis sobre el tema, así como que el Departamento de Préstamo y Donaciones, a través de la Coordinación del Préstamo del BCIE, dé su pronunciamiento. Conclusión: Por consenso y ^{aprobación/} ~~autorización~~ unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto de que previo a la autorización del contrato respectivo, la Auditoría Interna, Dirección de Asesoría Legal y el Departamento de Préstamo y Donaciones, a través de la Coordinación del Préstamo del BCIE, revisen el expediente para que se pronuncien sobre si existen o no los eventos manifestados por el Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. **B) AUDITORÍA DE VIAJES.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Manifiesta que desde hace aproximadamente seis (6) meses ha solicitado una auditoría de los viajes realizados al extranjero y por lo tanto solicita al Director Ejecutivo en Funciones para que se establezca el estatus de lo solicitado y se indique cuándo se puede presentar. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones darle seguimiento a lo solicitado. **C) ESCUELA REGISTRAL.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Manifiesta que tomando en consideración de que se aprobó la separación de funciones de Recursos Humanos de la Dirección de Capacitación, solicita que el Director de la misma presente un plan de la Escuela Registral, dentro de un plazo de quince (15) días, el cual incluya presupuesto, cronograma y recursos que se utilizarán para su

implementación. Asimismo, sugiere que se consideren las alianzas correspondientes con las universidades y entidades académicas públicas y privadas, así como que se consideren los Convenios de Cooperación que se han suscrito, con el propósito de explorar y explotar al máximo este concepto. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones darle seguimiento a lo solicitado. **D) PLAN DE COMPRAS.** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Manifiesta que anteriormente comentó que de conformidad con los recortes presupuestarios que se han realizado se producirían algunos ahorros, y que derivado del ahorro por el tema de la compra de vehículos, solicitó al Licenciado Rudy Leonel Gallardo Rosales que se trasladara al Directorio un Plan de Compras de las adquisiciones previstas superior a los NOVENTA MIL QUETZALES (Q90,000.00), a fin de tener conocimiento de lo que se hará con los remanentes de recursos y situaciones financieras derivadas, por lo que reitera dicha solicitud. Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo en Funciones a efecto de que se cumpla con lo solicitado. **E) COMENTARIOS SOBRE CITACIÓN DE LA BANCADA "TODOS".** Ponente: Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres. Descripción: Manifiesta que fue citado por la Bancada TODOS, a la cual también asistió el Licenciado Mario René Sánchez Pérez y básicamente se refirieron a los temas siguientes: 1) Escuela Registral; 2) Plan del DPI en el extranjero; 3) DPI de menores, de lo cual se pronunciaron que tiene que ser gratuito; 4) conceptos para mejorar la eficiencia del SIRECI; 5) cierre de las sedes auxiliares; 6) identidad de los migrantes en el extranjero; y 7) Plan Nacional de la Erradicación del Subregistro. 8) Se le cuestionó sobre que se había hecho con los registros civiles quemados y los procesos de digitalización contratados con anterioridad. 8) Se cuestionaron los alcances de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social en función de estándares de atención y tiempo de solución a los expedientes que presentan problemas de registro civil, y se manifestó que se han solicitado de parte de los representantes del Congreso la reestructuración correspondiente, pero que está pendiente de terminarse. 9) Preguntaron sobre el tema de las reinstalaciones, cuántos empleados están involucrados en el proceso y el monto de pasivos asociados en el RENAP, de lo cual les dio las explicaciones correspondientes. El Licenciado Mario René Sánchez Pérez, manifiesta que debe tener la proyección presupuestaria de cada caso, por la posible reinstalación. Asimismo, se deberá elaborar un dictamen legal al respecto. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, manifiesta que el dato correspondiente está sujeto a la resolución que dicte la Corte de Constitucionalidad. En función de lo anteriormente expuesto, solicita autorización para que se le faciliten impresiones de los planes del DPI en el Extranjero, el DPI para Menores y el de Erradicación del Subregistro y para fotocopiar los informes que ha entregado en el Congreso de la República. Conclusión: Por consenso y unanimidad se dan por enterados y se instruye al Director Ejecutivo en Funciones que traslade información sobre la situación del proceso legal de los extrabajadores del RENAP y la proyección presupuestaria de cada caso de ser procedente que se tenga que reinstalar. Además, que se trasladen los estándares de atención a las personas y las cargas de trabajo de la Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social. Se autoriza para que se proporcionen las copias solicitadas del Plan del DPI en el extranjero, Plan del DPI de

menores y Plan Nacional de la Erradicación del Subregistro y que se reproduzcan los informes que se han entregado en el Congreso de la República. **F) INFORME SOBRE EL MUNICIPIO DE CHISEC, DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ.** Ponente: Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera. Descripción: Solicita información sobre lo acontecido por el cierre de la Auxiliatura de Samococh en el Municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz. El Licenciado Mario René Sánchez Pérez, indica que se hizo una propuesta de cierre de setenta y siete auxiliaturas municipales, para lo cual se realizó y consideró la parte presupuestaria. En su momento se mencionaron algunas cifras que en el Directorio se consideraron que podría ser un ahorro para la Institución. Sin embargo, derivado de un nuevo análisis se aprobó mediante Acuerdo de Directorio número setenta y uno guión dos mil trece (71-2013) de fecha doce de abril de dos mil trece, el cierre de setenta y nueve (79) auxiliaturas municipales, porque habían dos auxiliaturas que fueron creadas y no habían sido aperturadas, además se hizo el análisis correspondiente para suprimir ciento ochenta (180) plazas. En el Acuerdo mencionado se instruye al Director Ejecutivo para que proceda al cierre de las auxiliaturas municipales y el Registro Central de las Personas presenta el plan respectivo, dentro del cual se listaban las auxiliaturas de baja, mediana y alta conflictividad. Indica que realmente el problema se desencadenó inicialmente con el cierre de la primera auxiliatura de Samococh, en el municipio de Chisec, departamento de Alta Verapaz, en donde fueron retenidos ocho trabajadores del RENAP. Se tomó la decisión de hacer un Recurso de Exhibición Personal. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres reconoce que la decisión tomada por el Director Ejecutivo en Funciones fue la más acertada y está de acuerdo con ello, en el sentido de hacerse acompañar por la Procuraduría de los Derechos Humanos, para no arriesgar al personal retenido. El Licenciado Mario René Sánchez Pérez manifiesta que con el apoyo y coordinación de los Directores del RENAP, se tomó la decisión de analizar, revisar y ajustar el Plan de Ejecución del cierre de sedes y se elaboró un informe derivado de todas las acciones tomadas a raíz de las noticias publicadas en los medios escritos en función de la toma de rehenes, previendo las circunstancias y con el ánimo de salvaguardar la vida e integridad de las personas, así como por la situación de impacto social y cultural de cada auxiliatura. Indica que lo anterior se adiciona a los comentarios realizados al Ingeniero Alvarado Porres en la citación de la Bancada Todos, con relación al cierre de auxiliaturas, habiendo establecido los antecedentes y la situación actual. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, propone que el Plan de cierre de las auxiliaturas municipales en el interior se suspenda, mientras que se profundiza el proceso y se continúe con el cierre de sedes del departamento de Guatemala. Conclusión: Por consenso y unanimidad el Directorio convalida la decisión tomada por el Director Ejecutivo en Funciones y se suma al informe trasladado y adicionalmente se tomen en cuenta los comentarios de la Bancada Todos, con relación al cierre de algunas sedes.-----

QUINTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera, convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **miércoles veinticuatro de abril del dos mil trece, a las diecisiete horas**, en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete de esta ciudad.-----

SEXTO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **dieciocho horas con treinta minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **seis** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

TESTADO: autorización; OMÍTASE. ENTRERREGLONADURAS: aprobación; LÉASE.

Licenciado César Amílcar Pantaleón Herrera
Viceministro de Gobernación y
Miembro del Directorio en Representación
y por Delegación del Ministro de
Gobernación

Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República
de Guatemala



RENAP

Registro Nacional de las Personas

Licenciado Mario René Sánchez Pérez
Secretario del Directorio en Funciones